Temuco
MUNICIPALIDAD

DECRETO Nº 3050.

TEMUCO, 26 SEP 2018

VISTOS :

1. El Contrato de Prestación de Servicio de Asistencia Técnica, Legal, Administrativa y de Operación del Proyecto Mejoramiento de Vivienda, Programa Especial para personas en situación de Discapacidad, de fecha 31 de agosto de 2018, entre la Municipalidad de Temuco y la Don Omar Gutierrez Lagos.

2. El Convenio Marco Único Regional, de fecha 08 de marzo de 2017, celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda Región de la Araucanía que habilita a la Municipalidad de Temuco actuar como Entidad Patrocinante dentro del territorio que conforma su comuna de acuerdo a la normativa vigente.

3. El Decreto Nº 1105 de fecha 10 de abril de 2017 que aprueba el Convenio Marco Único Regional.

4. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese Contrato de Prestación de Servicio de Asistencia Técnica, Legal, Administrativa y de Operación del Proyecto Mejoramiento de Vivienda, Programa Especial para personas en situación de Discapacidad, de fecha 31 de agosto de 2018, entre la Municipalidad de Temuco y la Don Omar Gutierrez Lagos.

   El referido Contrato se entiende forma parte integrante de este Decreto. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

KKP/CAV/BYG/jfp
Distribución:
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- EP Municipal
- SERVIU Región de la Araucanía

ID 1588047